



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### DECLARA

Expresar su beneplácito en reconocimiento Escuela Primaria 2 - Bernardino Rivadavia, ubicada en la localidad de Tigre, que en el marco de la pandemia COVID-19 asumió la responsabilidad de poner a disposición sus instalaciones para que funcionen como uno de los centros de vacunación contra el coronavirus de la Provincia de Buenos Aires.

ROXANA A. LÓPEZ  
Diputada  
Bloque Frente de Todos  
HCD Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires  
 Honorable Cámara de Diputados

**FUNDAMENTOS**

La Escuela Primaria N° 2 Bernardino Rivadavia es una escuela histórica de la ciudad de Tigre. Es una de las 3 escuelas más antiguas del Municipio, cuya fundación se remonta al 25 de agosto de 1785. En el entonces pago de Las Conchas, junto al puerto del Río, Fray Francisco Castañeda (quien por entonces se encontraba a cargo de la parroquia del Orden de San Francisco de Asís), decidía comenzar con la construcción.

Según *“Primeras escuelas y docentes”*<sup>1</sup> del Municipio de Tigre, Francisco Castañeda estableció la “Escuela de primeras letras y doctrina Cristiana”. El primer coordinador fue el comandante del lugar, Juan Vico, y la educación dictada estaba destinada solamente a varones, hijos de inmigrantes que trabajaban y vivían en los aserraderos o astilleros. En aquel momento los colegios eran gestados, en mayor medida, en los conventos. De todas formas, en 1823 la escuela pasa a depender del Departamento de Escuelas.

La Sociedad de Beneficencia, fundada en 1823 por Bernardino Rivadavia, tenía el control de la enseñanza de las mujeres y el manejo de los hospitales e

<sup>1</sup> <https://www.tigre.gob.ar/public/files/educacion/Manual-Sarmiento-Primeras-Escuelas.pdf>

  
 ROXANA A. LÓPEZ  
 Diputada  
 Bloque Frente de Todos  
 HCD Pcia. de Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

instituciones de caridad. El 12 de septiembre de 1854, el Juez de Paz de Las Conchas (como se llamaba antiguamente Tigre), el doctor José Cebey, solicita a esta Sociedad la asignación para la Escuela de Niñas. La Sociedad de las Damas acepta, e inauguran un nuevo edificio en donde 40 alumnas a fines de 1855 comenzaron a estudiar.

A partir de ese año funcionaban las dos escuelas: la de varones, dependiente del Departamento de Escuelas, y la de niñas, dependiente de la Sociedad de Beneficencia.

En 19 de septiembre de 1867 el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires aprueba la construcción de un nuevo edificio solicitado por la Municipalidad de Las Conchas y en 1868 se termina de construir. A partir de 1880 se denomina Escuela de Niñas N° 2, aunque a partir de 1904 comienza a funcionar como escuela elemental mixta.

Finalmente, para el año 1941 recibe el nombre "Bernardino Rivadavia". Debido a su antigüedad y el peligro de derrumbe, en 1974 se demuele el edificio, para edificarse lo que hoy conocemos como Escuela N° 2.

Más allá de su larga historia de compromiso con la educación de nuestra provincia, en la actualidad, la Escuela Primaria N° 2 asiste al mayor desafío desde su nacimiento: la pandemia de COVID19.

La pandemia del COVID-19 ha traído innumerables consecuencias negativas para el mundo, en materia sanitaria, económica y social. El virus trae consigo



ROXANA A. LÓPEZ  
Diputada  
Bloque Frente de Todos  
HCD Pcia. de Buenos Aires





Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

desafíos inmensos para el Estado Nacional y Provincial. Si bien la situación es compleja y parece no tener un desenlace, el fin de esta situación está directamente ligado a la aplicación de las vacunas.

Por ese motivo, el Ministerio de Salud de La Nación dispuso el Plan Estratégico para la vacunación contra el COVID19 y en consonancia, en Buenos Aires se creó el "Plan Provincial Buenos Aires Vacunate". Este plan público, gratuito y optativo de vacunación contra el coronavirus en la Provincia de Buenos Aires, tiene como objetivo la aplicación de las vacunas contra el COVID19 sobre toda la población mayor de 18 años, en diferentes etapas y con 313 puntos de vacunación exclusivos alojados en toda la provincia.

Para la puesta en marcha de este dispositivo es necesaria la cooperación de todas las instituciones de nuestra provincia. En este marco, la Escuela Primaria N° 2, ubicada en Anastasio El Pollo y Av. Liniers, Tigre, durante los meses de enero y febrero se convirtió en una de las primeras instituciones en ser vacunatorio para combatir el SARS-CoV-2. Desde el inicio de las actividades en la Escuela se inocularon a 1230 personas, entre adultos y adultas mayores y personal estratégico, como médicos, médicas, maestras y maestros. Además de esto, la escuela se convirtió en un punto de referencia para las consultas de todos y todas las vecinas de la localidad de Tigre.

Instituciones que ponen a disposición sus instalaciones en favor de los planes sanitarios provinciales y nacionales, pero fundamentalmente en favor de los y las bonaerenses, merecen el reconocimiento de esta Honorable Cámara.



ROXANA A. LÓPEZ  
Diputada  
Bloque Frente de Todos  
HCD Pcia. de Buenos Aires

EXPTE. D- 1765

121-22



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Por todo lo expuesto, solicito a demás legisladoras y legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

ROXANA A. LÓPEZ  
Diputada  
Bloque Frente de Todos  
HCD Pcia. de Buenos Aires